

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los Brevets de Randonneurs Mondiaux (BRM) son por definición **excursiones personales** de velocidad libre y sin ánimo de competición en las que prima la autosuficiencia y el espíritu de superación. Se rigen por el **Reglamento de los Brevets de Randonneurs Mondiaux de 200 a 1000 km** y son homologados en exclusiva por el Audax Club Parisien.
- El club organizador local CC Chamartín no interviene más que para certificar a efectos de su homologación el tiempo empleado por el excursionista en completar el BRM.
- El participante está obligado a observar todas las normas del Código de Tráfico y Seguridad Vial y muy especialmente en todo lo que le afecte como ciclista en la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial así como en el Reglamento General de Circulación.
- Puede participar cualquier ciclista mayor de 18 años con **licencia federativa RFEC-UCI 2020**
- Puede participar cualquier ciclista mayor de 18 años con **carnet FECT 2020** o cubierto por un **seguro de Responsabilidad Civil específico para la práctica del cicloturismo con una cobertura mínima de 300.000 €**. En este último caso el participante presentará un certificado de la compañía aseguradora en el que se indique claramente la cobertura a RC que tiene dicho participante cuando participe en un Brevet de Randonneur Mondiaux.
- No se admiten seguros combinados de hogar, de vehículo, etc. No se admite el Carnet Ciclista de la RFEC. La licencia federativa de Triatlón sólo cubre pruebas adscritas u organizadas por esa federación por lo que no se considera válida en un BRM.
- Antes de retirar el carnet de ruta todo participante rellenará y firmará una **Declaración de Exención de Responsabilidades** y presentará el original de la licencia federativa RFECT-UCI, carnet FECT o certificado del seguro en vigor.
- A partir de la hora de salida el participante tiene 60 minutos para iniciar el BRM. El tiempo máximo establecido para completar el recorrido se tomará no obstante a partir de la hora de salida.
- El club organizador local podrá limitar el número de participantes y/o escalonar la salida por grupos, si lo estima conveniente. Esta opción se convierte en obligatoria si hay más de 50 participantes.
- Los BRM son excursiones de velocidad libre. Se recomienda aprovechar esta condición para formar grupos capaces de rodar juntos de forma homogénea. Se aumenta la seguridad y ahorra esfuerzo.
- Todo excursionista está obligado por el mero hecho de participar en un BRM a respetar el Reglamento de los Brevets de Randonneurs Mondiaux de 200 km a 1000 km

Revisado: febrero 2020